

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
85/2017
Fecha de Aprobación
28/12/2017
ROL S.I.I.
7007-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 14084/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1769/2015 de fecha 14/10/2015
- E) Identificación de propiedades:

	LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
				FS.	N°	Año	CBR
1	173	7007-12	LLANQUIHUE 80, LOS PINOS REÑACA BAJO	2894 vta.	3113	1993	VIÑA DEL MAR
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE LLANQUIHUE N° 80
, localidad o loteo LOS PINOS REÑACA BAJO - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 14084/2017

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA MERCEDES BENGOA SOLER	5.035.648-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HARKEN JENSEN VIVANCO	7.170.468-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	173	SUPERFICIE (M2)	10000,00
----------------	-----	-----------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	B1	1620,00	N°	B2	1642,00	N°	B3	1690,00
N°	B4	1722,00	N°	B5	1720,00	N°	B6	1606,00
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		10.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	X	NO
--	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	,00
-----------------------	-------	------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO
--	--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	134.762.646	2%	\$	2.695.253
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
OTROS DERECHOS					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	7142223	FECHA:		2.695.253
						26/12/2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo N° 91/2017 Secc. Inf. y Topografía DOM:
- Lote B-1 : Llanquihue N° 80, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
 - Lote B-2 : Llanquihue N° 86, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
 - Lote B-3 : Llanquihue N° 92, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
 - Lote B-4 : Caburga N° 1945, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
 - Lote B-5 : Caburga N° 1935, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
 - Lote B-6 : Caburga N° 1915, Los Pinos_ Reñaca Bajo.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS

(FIRMA Y TIMBRE)